

BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE UNA OFERTA DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL DEPARTAMENTO DE EFECTOS DE LOS CONTAMINANTES DE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL MEDITERRÁNEO. Ref.: EXP-21/18

1. OBJETO:

Es objeto de estas bases la regulación para la contratación de un colaborador de investigación para el Departamento de Efectos de la Fundación CEAM, tras la concesión de una ayuda para *"mejorar la formación y empleabilidad de personal técnico y de gestión de la I+D+i a través de su contratación laboral por entidades públicas de investigación, en el marco del sistema nacional de garantía juvenil y cofinanciadas por el FSE y la iniciativa de empleo juvenil (GJIDI2018)"* por parte de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la GVA.

2. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO:

Régimen jurídico: Contratación temporal por régimen de derecho laboral.

Duración: 12 meses a iniciar el 16 de noviembre de 2018 pudiéndose prorrogar hasta 12 meses más, conforme a la aprobación del periodo de elegibilidad de la cofinanciación del Programa Operativo de Empleo Juvenil.

Categoría profesional: Colaborador de Investigación.

Período de prueba: Según Convenio.

Jornada: Completa - 38 horas.

Salario bruto: 17.967 euros brutos anuales

Tipo de contrato: Contrato por obra y servicio

Puesto de trabajo: La prestación del trabajo se realizará en la sede de la Fundación CEAM en el Parque Tecnológico de Paterna.

3. REQUISITOS DE LOS/AS SOLICITANTES:

a) Requisitos generales:

Las personas solicitantes deben ser beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, en los términos establecidos en el Real decreto ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

b) Requisitos indispensables:

- Grado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación o Grado en Ingeniería Informática o Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación o similares.
- Permiso de conducir
- Disponibilidad para viajar en el ámbito nacional por periodos de hasta 4 ó 5 días.

Para ser admitidos a la selección, será necesario que las candidaturas reúnan todos los requisitos generales e indispensables a la fecha de finalización del plazo de solicitudes y durante el proceso de selección, no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario.

Méritos valorables	Baremación
Conocimientos de programación informática (C, R, otros...)	3 puntos por curso, máximo 9 puntos
Experiencia en programación en C ó R	3 puntos por proyecto o cada 6 meses de experiencia, máximo 9 puntos
Conocimientos en desarrollo web (PHP, MYSQL, JAVA...)	3 puntos por curso, máximo 9 puntos
Experiencia en desarrollo web usando PHP y/o JAVA, MYSQL.	3 puntos por proyecto o cada 6 meses de experiencia, máximo 9 puntos
Conocimientos en sistemas de transmisión de datos.	2 puntos por curso, máximo 4 puntos
Conocimientos en sistemas de adquisición de datos (dataloggers).	2 puntos por curso, máximo 4 puntos
Experiencia en visualización de base de datos	2 puntos por proyecto o cada 6 meses de experiencia, máximo 6 puntos
Máster de especialización en los grados solicitados como requisito	10 puntos
Conocimientos de idioma inglés.	Nivel B1: 5 puntos; Nivel B2: 10 puntos; Nivel C1 o superior: 15 puntos.
Conocimientos de valenciano	Nivel B1: 2 puntos; Nivel B2: 3 puntos; Nivel C1 o superior: 5 puntos.
Entrevistas (si procede)	Baremación
Resultado de la entrevista personal	20 puntos (criterio cualitativo a juicio del tribunal en el que se valorarán aspectos, aptitudes y capacidades relacionadas con el puesto de trabajo y con la capacidad de trabajar en equipo)
TOTAL	100 puntos

Solo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permiten su cuantificación y valoración.

4. DOCUMENTACIÓN:

Currículum Vitae en que se acredite el cumplimiento de los requisitos para participar en el proceso de selección, así como los méritos que se pretenden hacer constar. En caso de quedar seleccionado, y se soliciten, deberá presentarse el original (o fotocopia autorizada) de los documentos que en el mismo se citan.

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Las personas interesadas deberán enviar la documentación antes indicada, vía correo electrónico (*) a la dirección **bodalo@ceam.es**, hasta el 8 de noviembre de 2018, a las 15:00 horas.

(*) se enviará acuse de recibo de los CV recibidos.

MUY IMPORTANTE: Debe hacerse constar en todo caso, la referencia: EXPT-21/18 tanto en el correo electrónico como en el C.V.

6. COMISIÓN EVALUADORA:

Investigador Principal (IP) responsable de la solicitud o persona en quien delegue.

La Dirección Financiera (DF) o persona en quien delegue.

Tercero (y cuarto en su caso) miembro propuesto/a por IP con el visto bueno de la DF.

7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

A la vista de la documentación presentada, se realizará la evaluación por parte de la Comisión Evaluadora constituida a este efecto y si se cree oportuno podrían ser convocados/as a una segunda prueba consistente en una entrevista. En caso de igualdad en la puntuación entre varias candidaturas, tendrá preferencia la contratación de una mujer.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con las datos del candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación: www.ceam.es (ofertas de empleo).

Salvadora Cabrera Avellá
Directora Ejecutiva

